

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

Santiago, 8 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 077

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN ID
1147293-11-LE25, DENOMINADA
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y
EJECUCIÓN DEL SEMINARIO
INTERNACIONAL: TRANSFORMANDO
EL AGRO CON IA Y FERIA”

VISTOS:

- 1) La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es una institución de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Supremo N°1609 del 15 de diciembre de 1981, que se rige por sus estatutos, por las normas del Título XXXIII del Libro Tercero del Código Civil y la Ley N° 20.500 sobre asociaciones ciudadanas de interés público.
- 2) La ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 3) La Ley N° 21.634 que moderniza la Ley de compras públicas y otras leyes
- 4) La Ley N° 21.722, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025;
- 5) La Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
- 6) El Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
- 7) La Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.
- 8) La Resolución 08 del 24 de marzo de 2025 que Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
- 9) La Resolución Exenta N° 124 de 15 de marzo de 2022 del Ministerio de Agricultura que Pone Término a Designación y Designa Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria;
- 10) La Resolución Exenta N° 68 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública para “Servicio De Producción Y Ejecución Del Seminario Internacional: Transformando El Agro Con IA Y FERIA”, ID 1147293-11-LE25;
- 11) **Resolución Exenta N°72 de fecha 28 de julio de 2025** sobre aprueba respuesta de preguntas realizadas por los oferentes;



- 12) y la Resolución Exenta N°75 de 30 de julio de 2025 que aprueba las modificaciones de bases.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°68, de fecha 22 de julio del año 2025, se aprobó el llamado a licitación pública para la contratación del Servicio del **“Servicio De Producción Y Ejecución Del Seminario Internacional: Transformando El Agro Con IA Y Feria”**, ID 1147293-11-LE25 en la plataforma www.mercadopublico.cl.
2. Que, en las citadas bases se establece los criterios de evaluación y se designa la comisión evaluadora.
3. Que, en conformidad con lo establecido en el Artículos 57°, 58°, 108° y otros del Reglamento de la Ley de Compras, se debe publicar el acto administrativo para la adjudicación.
4. Que la comisión evaluadora y cada uno de sus miembros no tienen conflictos de interés, declarado en el documento denominado **“DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA”**
5. Que de acuerdo con lo evaluado por la comisión evaluadora se informa lo siguiente:

A. Identificación

Objetivo de la Licitación	Producir y difundir el Seminario Internacional “Servicio De Producción Y Ejecución Del Seminario Internacional: Transformando El Agro Con IA Y Feria de manera integral, el cual se realizará en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
ID Licitación	1147293-11-LE25
Fecha de publicación de licitación	22-07-2025
Hubo ingreso de preguntas	Sí
Hubo ingreso de aclaraciones	Sí
Preguntas y Respuestas evaluadas	4 preguntas y respuestas
Hubo modificación de bases	Sí
Fecha de sesión de la comisión evaluadora	5 de agosto de 2025
N° de ofertas Ingresadas	7
N° de propuestas inadmisibles	1
N° de ofertas evaluadas	6

B. Acta de Evaluación

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID de Licitación	1147293-11-LE25
Nombre de la Licitación	“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL: TRANSFORMANDO EL AGRO CON IA y FERIA”
Resolución N°	68
Fecha	Santiago, 5 de agosto de 2025

2. OFERTA RECIBIDAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO

Con fecha **1/08/2025** y a las **18:40** se realiza la apertura electrónica de las ofertas recibidas mediante el sistema de información Mercado Público, constituyéndose comisión evaluadora para el proceso de evaluación de la Licitación ID **1147293-11-LE25** identificándose los siguientes oferentes:

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente
1	77.495.382-5	Agencia Pehca
2	76.857.409-k	América Creativa
3	76.414.748-0	Digevo Venturas
4	76.062.012-2	Ditecsur
5	76.938.028-0	Joker
6	76.813.713-7	Promotiva
7	78.441.220-2	Serie Cuatro Producciones

3. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Los criterios de admisibilidad están en definidos en el numeral 1.14 de las bases administrativas y considera lo siguiente:

FIA se reserva el derecho a declarar inadmisibles una o más de las ofertas presentadas, en la etapa de apertura de la licitación, cuando éstas no cumplieren cualquiera de los requisitos o exigencias establecidos en las presentes bases de licitación pública, sin que ello otorgue derecho alguno a los oferentes a reclamar indemnización alguna por este motivo.

Serán **DECLARADOS INADMISIBLES**, aquellas propuestas que:

1. No presenten o no completan cualquiera de los Anexos establecidos en las presentes bases de licitación, a excepción del anexo 7 que es obligatorio para las UTP. **LA OMISIÓN O INFORMACIÓN INCOMPLETA EN ESTOS ANEXOS SERÁ CAUSAL DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA**

- a. 1 Conductor de Oferta Técnica
- b. 2 Formulario Experiencia ,
- c. 3 Formulario Formación del Equipo de Trabajo,
- d. 4 Propuesta Económica,
- e. Anexo 5 Carta de Aceptación de Bases.

- f. 6 Requisitos mínimos de Coffee, Ornamentación, Invitaciones/Difusión y Plan de Coordinación de Actividades del Evento. El oferente deberá incluir en su propuesta una descripción clara, detallada y coherente respecto de cómo llevará a cabo la coordinación de las actividades, tanto en la etapa previa, durante y posterior al evento. También este anexo establece los requisitos mínimos de ejecución del evento. La omisión de alguno de estos puntos será motivo de inadmisibilidad de la oferta.

2. **Excedan el presupuesto máximo disponible para la licitación**, punto 1.17.5.1 PRECIO Oferta Económica.

3.1. Evaluación de Requisito de Admisibilidad de los Oferentes

3.1.1. Admisibilidad según Anexos solicitados

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente	Cuenta con los Anexos Solicitados					
			Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6
1	77.495.382-5	Agencia Pehca	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
2	76.857.409-K	América Creativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	76.414.748-0	Digevo Venturas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4	76.062.012-2	Ditecsur	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5	76.938.028-0	Joker	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6	76.813.713-7	Promotiva	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7	78.441.220-2	Serie Cuatro Producciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En el Acto de Apertura se declara la siguiente oferta inadmisible para evaluación técnica y económica:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	77.495.382-5	Agencia Pehca	No presenta Anexo 3

3.1.2. Admisibilidad según Ofertas Económica Recibidas, según Anexo 4.

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Valor Total Ofertado con IVA Incluido (en pesos)	El Valor Total Ofertado es Menor o Igual al Presupuesto Máximo
2	76.857.409-K	América Creativa	\$ 44.000.000	Sí
3	76.414.748-0	Digevo Venturas	\$ 50.000.000	Sí
4	76.062.012-2	Ditecsur	\$ 49.627.284	Sí
5	76.938.028-0	Joker	\$ 46.706.400	Sí
6	76.813.713-7	Promotiva	\$ 49.050.000	Sí
7	78.441.220-2	Serie Cuatro Producciones	\$ 45.243.324	Sí

Observaciones sobre el Presupuesto

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
2	76.857.409-K	América Creativa	Propuesto Económica se ajusta al presupuesto
3	76.414.748-0	Digevo Venturas	Propuesto Económica se ajusta al presupuesto
4	76.062.012-2	Ditecsur	Propuesto Económica se ajusta al presupuesto
5	76.938.028-0	Joker	Propuesto Económica se ajusta al presupuesto
6	76.813.713-7	Promotiva	Propuesto Económica se ajusta al presupuesto
7	78.441.220-2	Serie Cuatro Producciones	Propuesto Económica se ajusta al presupuesto

En términos de la oferta económica, las 6 ofertas restantes resultan admisibles.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de evaluación están definidos en el numeral 1.9.2.2.1 de las Bases Administrativas y especifican lo siguiente:

Criterio	Sub-Criterio	Ponderación
Oferta Técnica	Experiencia Eventos Realizados	50
Oferta Económica	Precio Total de la Oferta	45
Administrativo	Cumplimiento Requisitos Formales	4
	Programa de Integridad y Cumplimiento	1
Total		100

4.1. Evaluación de Oferta Técnica. Experiencia Eventos Realizados

La metodología de evaluación de la oferta técnica se encuentra en el numeral 1.9.2.2 de las Bases Administrativas y contempla lo siguiente:

Experiencia Eventos Realizados	Ponderación
10 o más proyectos o servicios en producción de eventos de igual magnitud (sobre 100 asistentes por evento)	100
5 a 9 proyectos o servicios en producción de eventos de igual magnitud (sobre 100 asistentes por evento)	75
3 a 4 proyectos o servicios en producción de eventos de igual magnitud (sobre 100 asistentes por evento)	50
1 a 2 proyectos o servicios en producción de eventos de igual magnitud (sobre 100 asistentes por evento)	25
No acredita Experiencia en producción de eventos de igual magnitud (sobre 100 asistentes por evento)	0

4.1.1. Observaciones sobre Anexo 2 Formulario Experiencia en Eventos Realizados

En este ámbito, la Experiencia de Eventos Realizados se asignarán 100 puntos si el oferente acredita 10 o más **eventos o servicios en producciones de eventos de igual magnitud** (sobre 100 asistentes por evento); 75 puntos por 5 a 9 eventos, 50 puntos por 3 a 4 eventos, 25 puntos por 1 a 2 proyectos, y 0 puntos si no Acredita Experiencia en eventos de esta magnitud.

Para validar la experiencia del oferente según **Anexo 2 Formulario Experiencia en Eventos Realizados**

Luego el anexo 2, especifica:

El criterio para definir el puntaje de la experiencia del oferente en eventos

realizados será mediante la acreditación de un informe por cada evento que demuestre **lo llevado a cabo con un mínimo de 100 asistentes y a la vez, acompañar con una Orden de Compra, Factura o Contrato que certifique el evento informado.**

DEBE ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN PARA VERIFICAR

Observaciones a la información entregada por cada Oferente:

Nº	Nombre del Oferente	Observación
2	América Creativa	- Entrega 10 Experiencias de Eventos Realizados, con explicación de lo llevado a cabo. - Entrega Orden de compra, factura u otro documento indicado en bases - Indica sobre 100 asistentes por evento - No entrega respaldo fotográfico por evento - No demuestra difusión en medio
3	Digevo Venturas	- No entrega Experiencias de Eventos Realizados - No entrega Orden de compra, factura u otro documento indicado en bases - No indica sobre 100 asistentes por evento - No entrega respaldo fotográfico por evento - No demuestra difusión en medio
4	Ditecsur	- Entrega 12 Experiencias de Eventos Realizados, evaluables 10 con explicación de lo llevado a cabo. - Entrega Orden de compra, factura u otro documento indicado en bases - Indica número de asistentes sobre 100 asistentes por evento - Entrega respaldo fotográfico por evento únicamente de 10 experiencias de eventos realizados - Demuestra difusión en medio
5	Joker	- Entrega 10 Experiencias de Eventos Realizados, sin explicación de lo llevado a cabo. - Entrega orden de compra, factura u otro documento indicado en bases - Indica número de asistentes sobre 100 asistentes por evento - Entrega respaldo fotográfico por evento - Demuestra difusión en medio
6	Promotiva	- Entrega 10 Experiencias de Eventos Realizados, con explicación de lo llevado a cabo. - Entrega 10 Orden de compra, factura u otro documento indicado en bases - Indica número de asistentes sobre 100 asistentes por evento - Entrega respaldo fotográfico por evento. - Demuestra difusión en medio.
7	Serie Cuatro Producciones	- No entrega Experiencias de Eventos Realizados, con explicación de lo llevado a cabo - Entrega 10 Orden de compra, factura u otro documento

		indicado en bases
		- Indica número de asistentes sobre 100 asistentes por evento
		- No entrega respaldo fotográfico por evento
		- No demuestra difusión en medio

4.1.2. Evaluación de la Oferta Técnica: Experiencia en Eventos Realizados

Nº	Empresa	Rut Empresa	Eventos Correctamente Acreditados	Ponderación
2	América Creativa	76.857.409-K	0	0
3	Digevo Venturas	76.414.748-0	0	0
4	Ditecsur	76.062.012-2	10	100
5	Joker	76.938.028-0	0	0
6	Promotiva	76.813.713-7	10	100
7	Serie Cuatro Producciones	78.441.220-2	0	0

4.2. Evaluación de la Oferta Económica. Precio Total Ofertado

La metodología de evaluación de la oferta económica se encuentra en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas y contempla lo siguiente:

El **Subcriterio del Precio** se evaluará con la siguiente escala:

Fórmula para calcular el puntaje en la propuesta económica.

$$X = \frac{\text{Valor \$ oferta económica menor propuesta}}{\text{Valor \$ oferta económica propuesta a evaluar}} * 100$$

La nota máxima de la oferta económica será de 100 puntos a la oferta que tenga el menor presupuesto total obtendrá mayor puntaje en este subcriterio.

4.2.1. Evaluación de la Oferta Económica de los Oferentes Admisibles

Nº	Empresa	Rut Empresa	Precio Neto	Precio con IVA	Ponderación Criterio Económico
2	América Creativa	76.857.409-k	\$36.974.790	\$44.000.000	100,0
3	Digevo Venturas	76.414.748-0	\$42.016.807	\$50.000.000	88,0
4	Ditecsur	76.062.012-2	\$41.703.600	\$49.627.284	88,7
5	Joker	76.938.028-0	\$39.249.076	\$46.706.400	94,2
6	Promotiva	76.813.713-7	\$41.218.487	\$49.050.000	89,7
7	Serie Cuatro Producciones	78.441.220-2	\$38.019.600	\$45.243.324	97,3

Evaluación Administrativas

La metodología de evaluación Administrativa se encuentra especificada en el numeral 1.9.2.2.2 de las Bases Administrativas contempla 2 Criterio que son:

4.2.2. Cumplimiento Requisitos Formales

Cumplimiento de requisitos formales	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las Bases.	100
No cumple con los requisitos formales establecidos en las Bases.	0

Todas las propuestas cumplen con la entrega del 100% de los requisitos formales establecidos en las Bases.

N°	Empresa	Rut Empresa	Requisitos Formales
2	América Creativa	76.857.409-k	100
3	Digevo Venturas	76.414.748-0	100
4	Ditecsur	76.062.012-2	100
5	Joker	76.938.028-0	100
6	Promotiva	76.813.713-7	100
7	Serie Cuatro Producciones	78.441.220-2	100

4.2.3. Programa de Integridad y Cumplimiento socializado en la empresa

Programas de Integridad y Cumplimiento: Según lo señalado en el artículo 17 del Reglamento de Compras, se evaluará si el oferente cuenta con programas de integridad y/o cumplimiento que sean conocidos por su personal. Deberán adjuntar algún documento de respaldo, tales como correo electrónico donde consta el envío a los trabajadores de instructivos y/o acta firmada por los trabajadores/as.	1%
El oferente posee Programas De Integridad Y Cumplimiento sociabilizados con sus trabajadores y dependientes.	100
El oferente no posee Programas De Integridad Y Cumplimiento sociabilizados con sus trabajadores y dependientes o no lo acredita.	0

N°	Empresa	Rut Empresa	Programa de Integridad y Cumplimiento	Observación
2	América Creativa	76.857.409-k	100	Sin observaciones
3	Digevo Venturas	76.414.748-0	100	Sin observaciones
4	Ditecsur	76.062.012-2	100	Sin observaciones
5	Joker	76.938.028-0	100	Sin observaciones
6	Promotiva	76.813.713-7	0	No acredita sociabilización con sus trabajadores
7	Serie Cuatro Producciones	78.441.220-2	100	Sin observaciones

5. EVALUACIÓN FINAL

Según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de licitación, se procede a realizar el resumen final considerando la ponderación de cada criterio y el puntaje obtenido por cada oferente mediante una suma ponderada. Los resultados finales se presentan en la siguiente tabla:

N°	Empresa	Rut Empresa	Económico	Técnico	Requisitos Formales	Compliance	Ponderación Total
1	Agencia Pehca	77.495.382-5	Inadmisibles para evaluación Técnica y Económica				
2	América Creativa	76.857.409-k	100,0	0	100	100	50,0
3	Digevo Venturas	76.414.748-0	88,0	0	100	100	44,6
4	Ditecsur	76.062.012-2	88,7	100	100	100	94,9
5	Joker	76.938.028-0	94,2	0	100	100	47,4
6	Promotiva	76.813.713-7	89,7	100	100	0	94,4
7	Serie Cuatro Producciones	78.441.220-2	97,3	0	100	100	48,8

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado y aplicando los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación pública ID 1147293-11-LE25, denominada “SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL: TRANSFORMANDO EL AGRO CON IA Y FERIA”, se concluye lo siguiente:

Se propone **ADJUDICAR** al oferente, **RUT 76.062.012-2, Ditecsur LTDA.**, quien obtuvo una puntuación final de **94,9** por un monto de **\$49.627.284.- de pesos** (cuarenta y nueve



millones seiscientos veintisiete mil doscientos ochenta y cuatro pesos) con impuestos incluidos.

Conforme a lo anterior, firman y ratifican lo expresado los integrantes de la Comisión Evaluadora.

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, la licitación pública ID **1147293-11-LE25** para la contratación Servicio denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL: TRANSFORMANDO EL AGRO CON IA y FERIA”**:

RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Final
76.062.012-2	DITECSUR LTDA	\$49.627.284.- de pesos (cuarenta y nueve millones seiscientos veintisiete mil doscientos ochenta y cuatro pesos) impuestos incluidos.

2° TÉNGASE PRESENTE, que en virtud del artículo 117 del reglamento de la Ley 19.886 y en numeral 17 de las presente bases, la contratación se formalizará mediante la suscripción de contrato tramitado por la Unidad Jurídica de FIA.

3° TÉNGASE PRESENTE, que el gasto de la presente contratación se imputará al subtítulo 22, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°144 de fecha 21 de julio de 2025.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución y sus antecedentes fundantes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, procedimiento a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Francine Brossard Leiva
Directora Ejecutiva
Fundación para la Innovación Agraria


OVP/gtrg

Distribución:

- Dirección
- UJR
- UAF
- 3UI
- Of. de Partes

